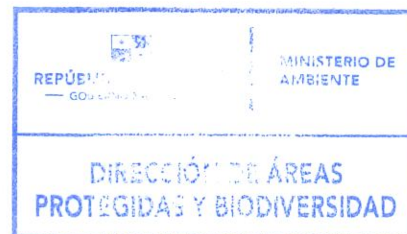
REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Panamá, 3 de agosto de 2022
DAPB-N- 0627-2023



Ingeniero
ALEJANDRO CHAMBI
Gerente Ambiental
Minera Panamá, S.A.
En Su Despacho

Ingeniero Chambi:

Nos dirigimos a usted, en seguimiento a la ejecución de la **Carta de Entendimiento No. OCTI- 001-2022** celebrada entre Ministerio de Ambiente-Minera Panamá – Fundación Minera Panamá, para la ejecución de los compromisos adquiridos por Minera Panamá, S.A., a través de la Resolución DIEORA 1a -1210-2011 de 28 de diciembre de 2011, mediante la cual se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, correspondiente al proyecto denominado Mina de Cobre Panamá.

Basados en el Segundo Acuerdo: Compromisos de Las Partes, punto 2, de la Carta de Entendimiento; tenemos a bien hacer entrega en formato impreso y digital de los Planes Operativos Quinquenales – vigencia 2023 – 2027 de las siguientes áreas protegidas:

- Parque Nacional Santa Fe
- Parque Nacional General de División Omar Torrijos Herrera
- Área de Recursos Manejados Donoso y Omar Torrijos Herrera

En espera de su consideración y comentarios.

Atentamente,

JOSÉ VICTORIA
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Encargado

C. Lic. Antonio Sánchez Ordóñez – Director Regional de Coclé
Lic. Julieta Fernández, Directora Regional de Veraguas
Lic. Porfirio Justavino - Director Regional de Colón
Archivo

JV/LC/lc